

EXP-UNC: 0016566/2017

**VISTO:**

la nota elevada por la Dra. **Marisa Norma Velasco** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 24 de Junio hasta el 17 de Julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el "IV Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y Tecnología", a realizarse en Salamanca, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Velasco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Seminario de Metodología" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º, apartado II, inc. "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Dra. **MARISA NORMA VELASCO**, Legajo nº 33676, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Seminario de Metodología" de la Escuela de Filosofía, desde el 24 de Junio hasta el 17 de Julio de 2017.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 412

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES